

terreno en venta Molina De Segura, Vega Media Del Segura



Número 173	Viernes, 28 de julio de 2016	Página 23105
<p>ALTIMA MÁXIMA CASO 1: 5 alturas: B+E+3 Planta Baja + Entresuelo + 3 Plantas de vivienda</p> <p>CASO 2: 5 alturas: B+E+4 Planta Baja + 4 Plantas de vivienda</p> <p>Altura máxima de cornisa: 18,50 m. Por encima de la altura de cornisa se permite la construcción de aleros retranqueados conforme a las condiciones particulares establecidas por estas Normas.</p> <p>Condiciones especiales</p> <p>- Debe ser residencial</p> <p>- En los entresuelos no se admite el uso residencial</p>	<p>FONDO EDIFICABLE - 15 m</p> <p>OCUPACION - En planta baja, para usos no residenciales, podrá ser total</p> <p>ALTIMA MÁXIMA - Regulada en función del ancho de la vía pública (art. 29C)</p> <p>- Altura máxima de cornisa para 2 plantas: 2,00 m</p> <p>- Altura máxima de cornisa para 3 plantas: 10,50 m</p> <p>- Altura máxima de cornisa para 4 plantas: 11,50 m</p> <p>- Por encima de la altura de cornisa, en calles de anchura igual o superior a 12 m, se permite la construcción de aleros retranqueados conforme a las condiciones particulares establecidas por estas Normas.</p> <p>Condiciones especiales</p> <p>- Excepción de altura por razón de superficie: Los edificios de nueva construcción en los que se permitan 2 ó 3 plantas y que posean una vivienda colectiva sobre parcelas de superficie superior a 400 m², ubicadas en las zonas UR3, podrán superar la altura máxima en una planta, siempre que se permitan la obtención de plazas de aparcamiento.</p> <p>- Estudios de Detalle: - Las parcelas receptoras a los calles paralelas que sean más de 40 m y superen los 800 m² podrán autorizar su edificación mediante Estudio de Detalle.</p>	<p>Artículo 66. Condiciones de la zona UR3</p> <p>El ámbito y las condiciones de la zona UR3 (Manzana cerrada) se especifican en la siguiente tabla:</p> <p>Urbano residencial. Zona MANZANA CERRADA UR3</p> <p>Ámbito</p> <p>Zona que representa, fundamentalmente, una tipología de edificación entre medianeras, para vivienda unifamiliar o colectiva con fachadas continuas sobre las alineaciones exteriores, generadas por extensiones de los sucesivos ensanches de la ciudad. La necesidad de completar servicios destinados a usos terciario y comercial en planta baja ha concretado la incorporación de alguna de estas zonas al itinerario comercial de la ciudad, con una importante renovación topográfica que habra de potenciar para la sustitución de viviendas unifamiliares por bloques plurifamiliares.</p> <p>Condiciones de uso</p> <p>Uso cualificado: Uso compatible</p> <p>- Residencial</p> <p>- Talleres domésticos</p> <p>- Pequeños talleres y anexos de venta</p> <p>- Pequeño y mediano comercio en planta baja</p> <p>- Oficinas de planta baja en edificio escalonado</p> <p>- Despachos profesionales distribuidos</p> <p>- Servicios recreativos en categoría I en planta baja</p> <p>- Otros servicios en edificio escalonado</p> <p>- Hospedaje</p> <p>- Equipamientos</p> <p>- Oficinas en planta baja, bajo rasante o edificio escalonado</p> <p>Condiciones de la edificación</p> <p>TIPOLÓGICA: Manzanera cerrada alineada a vía</p> <p>PANDELA-MINIMA: - La parcela catastral</p> <p>ALINEACIONES: - Las definidas en los planes de ordenación</p> <p>RETRANQUEOS: - No se permiten, ni a fachada ni a lindero laterales</p> <p>RESTRICCIONES DE LA MANZANERA</p>
<p>Artículo 67. Condiciones de la zona UR4</p> <p>El ámbito y las condiciones de la zona UR4 (Bloques aislados) se especifican en la siguiente tabla:</p> <p>Urbano residencial. Zona BLOQUES AISLADOS UR4</p> <p>Ámbito</p> <p>Zona caracterizada, fundamentalmente, por una tipología de edificación aislada o en bloques abiertos, tanto para edificación de edificios como para nuevos ensanches, destinados a vivienda colectiva y con libertad de posición dentro de la superficie ocupable.</p> <p>Condiciones de uso</p> <p>Uso cualificado: Uso compatibles</p> <p>- Residencial</p> <p>- Talleres domésticos</p> <p>- Pequeños talleres y anexos de venta en planta baja</p> <p>- Pequeño y mediano comercio en planta baja</p> <p>- Despachos profesionales distribuidos</p>		

¡OPORTUNIDAD DE COMPRA!~~Se vende solar urbano de 405 metros, donde se pueden construir 4 alturas más bajo.
 ~Se encuentra ubicado en una de las zonas de Molina de expansión, Cañada de las Eras. ~~Tiene una característica excepcional, el hecho de que da tres calles: CALLE FUENSANTA, AVENIDA RONDA ESTE Y CALLE JUAN XXIII.
 ~~Además cuenta con dos parques alrededor, esto hace que la zona sea aún más tranquila.~~Referencia catastral: (utilice el formulario para contactar) XH5174H0001GS~~En el precio no incluyen gastos de compraventa ni honorarios~
CONFIANZA y CALIDEZ

gegevens woning

Hispacasas id: **6243821**
 referentie: **00793**
 nabij of in: **Molina De Segura**
 regio: **Vega Media Del Segura**
 woningtype: **terreno**
 kamers: **niet opgegeven**
 opp. woning: **- m2**

contact

makelaar: **Viviendas Del Segura**
 naam: **niet opgegeven**
 spreek: **niet opgegeven**
 telefoon: **+34968641885**

opp. terrein:

405 m²

prijs:

€ 200.000